

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se publica la Complementaria a la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador para el año 2023 (Resolución de 8 de mayo de 2023).*

Advertido error en la Resolución de 15 de noviembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se publica la Complementaria a la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador para el año 2023 (Resolución de 8 de mayo de 2023), publicada en el BOJA número 223, de 21 de noviembre de 2023, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 17706/3, donde dice:

Subgrupo	Cuerpo	Cupo general	Cupo de discapacidad		
			General	Intelectual	Mental
A1	Profesor Titular de Universidad	12			
A1	Catedrático de Universidad 1	9	2	1	

(1) Plazas que se convocan por promoción interna.

Debe decir:

Subgrupo	Cuerpo	Cupo general	Cupo de discapacidad		
			General	Intelectual	Mental
A1	Profesor Titular de Universidad	11	1		
A1	Catedrático de Universidad 1	10	1	1	

(1) Plazas que se convocan por promoción interna.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.